



MENDOZA, **05 AGO 2024**

VISTO:

EL EXP-SUDOCU: N°17218/2024, donde obra el pedido de vacaciones extraordinarias con goce de haberes, formulado por el Abog. Derlis Fernando ABATE, en el cargo Categoría 04, efectivo, Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo establecido por Ordenanzas N° 11/73-RI-20/73-RI-49/87-C.S. y 16/87-R,

Que a Dirección de Recursos Humanos toma debida nota de la licencia solicitada,

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Conceder vacaciones extraordinarias con goce de haberes**, a partir del 11 de Noviembre de 2024 y por el término de 30 días, al Abog. Derlis Fernando ABATE (DNI. 24.342.406 - LP. 25823), en el cargo Categoría 04, efectivo, Tramo Intermedio, del Agrupamiento Administrativo, de la Facultad de Odontología, **con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en la Universidad Nacional de Cuyo**, conforme a lo establecido por Ordenanzas N° 49/87-C.S. y 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

**RESOLUCION N° 101**

db

TUG. Omar Walter GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO